

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E S**

DIP. HECTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, a nombre del Grupo Legislativo de MORENA en la LX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, fracción I; 63, fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2, fracción VII; 44, fracción II, 134, 135, 144, fracción II; 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como el diverso 120, fracción VI del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado solicito muy respetuosamente se incorpore dentro del orden del día correspondiente a la sesión ordinaria del día 19 de Septiembre de 2018 un punto de **conformidad con el Artículo 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla por el cual este Honorable Congreso del Estado objeta la designación como encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado al C. Gilberto Higuera Bernal bajo los siguientes considerandos.**

De acuerdo al Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías 2018 con menos del 30 por ciento de efectividad, la fiscalía que dejó Víctor Carrancá, fue señalada como la peor del país.

**Juntos
haremos historia**

morena  

*SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA*

De acuerdo con el análisis, en una escala de 1 a 100, Puebla se ubicó hasta el fondo de la tabla con apenas 29.84 puntos, seguida de Guerrero con 29.97; Michoacán con 37.47 puntos; Estado de México con 38.86 y Veracruz con 38.90.

Desde 2011 a la fecha en Puebla existen más de un millón 234 mil delitos sin una denuncia registrada ante las autoridades, de las cuales poco más de la mitad se la atribuyeron a la incapacidad de la autoridad.

Una de esas causas es el vía crucis que deben pasar los poblanos para presentar la respectiva denuncia ante una fiscalía abarrotada e incapaz para poder atender todas y cada una de las personas que acuden; pues cerca del 65 por ciento de ellos tuvieron que esperar cuatro horas o más para que les fuera levantada su denuncia por parte de los agentes del Ministerio Público.

De acuerdo con el Índice Global de Impunidad México (IGI-MEX) 2018 presentado por la Universidad de las Américas (UDLAP), Puebla se ubicó en el top ten nacional con el índice de impunidad más alto durante el 2017.

Aun con esta situación el señor Carrancá presentó después de una reforma a modo una ausencia del cargo, siendo que esta figura jurídica no está contemplada en la legislación pues esta especifica que la separación del cargo del titular de la fiscalía deberá ser bajo la figura de licencia.

**Juntos
haremos historia**

morena  

*SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA*

Es por ello que ante la incertidumbre jurídica que la reforma a modo y la separación del cargo del señor Carrancá solicito a este cuerpo colegiado se objete el nombramiento del Ciudadano Gilberto Higuera Bernal en su carácter de encargado de despacho de la Fiscalía del Estado.

Es por ello que presento a esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Congreso del Estado objeta la designación como encargado del despacho de la Fiscalía General del Estado al C. Gilberto Higuera Bernal de conformidad con el artículo 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

SEGUNDO. De conformidad con el artículo 174 y 151 solicito se dispense el trámite constitucional para su discusión.

A T E N T A M E N T E

DIP. HECTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS